

MENDOZA, **09 AGO 2024**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 17636/2024, en las que el Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, propone el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis de la alumna Agustina Micaela GALIANA;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes (Artículo V 4.1 del Anexo I de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 2385/2011 que modifica el punto 8.1, Título II, Anexo I de la Resolución Ministerial 160/2011) y con el objeto de que dicha profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística “.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrado y Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de julio de 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis “Reingeniería del almacén de repuestos de cervecería y maltería Quilmes Mendoza”, presentado por la alumna Agustina Micaela GALIANA, para obtener su título de “Magíster en Logística “, cuyo Director de Tesis es el Dr. Hugo Fernando TAPIA:

**TITULARES:**

- . Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS
- . Mgter. Darío MARTÍN
- . Mgter. Antonio MANGIONE (Externo)

**SUPLENTES:**

- . Mgter. María BOMCZUK (Externo)
- . Mgter. Alfredo Alberto CABALLERO

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 177/2024**